



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2020.

### SRA. ALCALDESA

Dña. MAITE PÉREZ FURIO

### SRES. CONCEJALES PRESENTES

Dña. M.<sup>a</sup> DOLORES LAFONT AVINENT

D. JUAN JOSE FONT PERALES

Dña. M.<sup>a</sup> CARMEN BASTANTE LUJÁN

D. FILIBERTO M. PRATS ASENSI

DÑA. M<sup>a</sup> DOLORES ASENSI FERRUS

D. MANUEL BONET FURIÓ

D. RAFAEL ASENSIO CHENOVART

Dña. NURIA ZARCO ARADOR

### SECRETARIA

DÑA. AMPARO FERRANDIS PRATS

Siendo las 19:00 h. del día de la fecha indicada, en el ayuntamiento y previa comunicación, se reúnen bajo la presidencia de la S<sup>ra</sup>. Alcaldesa los concejales que al margen se relacionan, que constituyen un quórum de asistencia de ocho concejales de los nueve que tanto de hecho como de derecho integran la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, urgente y pública.

Por la S<sup>ra</sup>. Alcaldesa se declara abierta la sesión, pasando a tratar los asuntos que configuran el orden del día tal y como se relacionan a continuación:

### ÚNICO. ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA REDACCIÓN PROYECTOS Y DIRECCIÓN PLA EDIFICANT.

Por la Sra. Alcaldesa se informa al pleno de las actuaciones llevadas a cabo por la mesa de contratación del contrato de servicios para la redacción del proyecto y dirección de la ejecución de la obra "ACTUACIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN LA MISMA PARCELA Y DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE CRA BARONIA BAIXA. PLA EDIFICANT" del contenido de la valoración realizada mediante ACTA DE APERTURA DEL SOBRE B, levantada el día 17 de enero de 2020, de la que se deduce y justifica el siguiente resultado:

Nº Licitador	1	2	3	4	5	6	7
<b>Criterio 1</b> Conocimiento de la parcela	0,90 puntos	0 puntos	1,10 puntos	1 punto	0,65 puntos	0,90 puntos	0,70 puntos
<b>Criterio 2</b> Avance memoria	3,50 puntos	6 puntos	7 puntos	3 puntos	3 puntos	3,50 puntos	5 puntos
<b>Criterio 3</b> Justificación SI y SUA	0,25 puntos	0,75 puntos	1 punto	1,25 puntos	1,25 puntos	1,25 puntos	1,05 puntos

<b>Criterio 4</b> Eficiencia energética	3 puntos	3,50 puntos	5,50 puntos	4 puntos	3,50 puntos	2 puntos	5 puntos
<b>Criterio 5</b> Estimación PEM y PEC	0 puntos	0 puntos	1 punto	1,50 puntos	1,25 puntos	0,50 puntos	0,50 puntos
<b>Criterio 6</b> Visitas a obra	3 puntos	3 puntos	3 puntos	3 puntos	3 puntos	3 puntos	3 puntos
<b>Criterio 7</b> Documentación gráfica	2,5 puntos	4,5 puntos	4 puntos	2,50 puntos	1,25 puntos	2,50 puntos	4 puntos
<b>Criterio 8</b> Material audiovisual	1 punto	3 puntos	2 puntos	2 puntos	3 puntos	2,75 puntos	3 puntos
<b>Criterio 9</b> Reportaje fotográfico	1,5 puntos	1,5 puntos	1,50 puntos	1,5 puntos	1,5 puntos	1,5 puntos	1,5 puntos
<b>Criterio 10</b> Promoción del BIM	0,5 puntos	2 puntos	2 puntos	2 puntos	1,25 puntos	1,25 puntos	2 puntos
<b>Criterio 11</b> Emisión de informes	2 puntos	2 puntos	2 puntos	2 puntos	2 puntos	2 puntos	2 puntos
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>18,15 puntos</b>	<b>26,25 puntos</b>	<b>30,10 puntos</b>	<b>23,75 puntos</b>	<b>21,65 puntos</b>	<b>21,15 puntos</b>	<b>27,75 puntos</b>

Seguidamente se informa del contenido del ACTA DEL SOBRE C, levantada el 4 de febrero de 2020, y que literalmente dice así:

Reunidas en el Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers, en el despacho de la Sra. Alcaldesa el día 4 de febrero de 2020, a las 10:20 horas; Amparo Ferrandis Prats, Victòria C. Díez Orts y la Sra. Alcaldesa, Maite Pérez Furió, miembros de la Mesa, para la baremación de la documentación perteneciente al sobre C del contrato de servicios para la redacción del proyecto y dirección de la ejecución de la obra “Actuación de Construcción en la misma parcela y demolición del edificio existente del CRA Baronia Baixa”, se reúne la Mesa, formada por:

- Presidenta, Sra. Alcaldesa Maite Pérez Furió.
- Vocal, Amparo Ferrandis Prats
- Vocal, Victoria C. Díez Orts, que también actúa de secretaria de la Mesa.

Por la Secretaria-Interventora se informa que, habiendo requerido la documentación a UTE Tirant lo Blanc-Sogo Arquitectos-Armiño, para que justificara la baja desproporcionada, ésta se presentó dentro del plazo establecido, el 1 de febrero de 2020 y por la arquitecta empleada en este Ayuntamiento, Victòria C. Díez Orts, en fecha 3 de febrero de 2020, se ha emitido informe que dice así:

**“ASUNTO: INFORME OFERTA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**

**PROYECTO:** CSV 1/2019 CONTRATO DE SERVICIOS “REDACCIÓN, SEGUIMIENTO Y DIRECCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA ACTUACIÓN: CONSTRUCCIÓN EN LA MISMA PARCELA Y DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE DEL CENTRE TIRANT LO BLANC”.

Victoria C. Díez Orts, arquitecta empleada en el ayuntamiento de Albalat dels Tarongers, en relación con el asunto que figura en el encabezamiento, emito el siguiente:

### I N F O R M E

**PRIMERO:** conforme se acordó en la Mesa de contratación, se procedió a comunicar a la UTE Tirant lo Blanc Sogo Arquitectos – Armiño, su situación de baja anormal o desproporcionada para que justificara su oferta y se comprobara si era viable para la ejecución del contrato.

**SEGUNDO:** el 1 de febrero de 2020, se presentó la justificación de la proposición económica, motivando los parámetros en que se ha definido la oferta. Se aporta la siguiente documentación:

- Análisis de la apertura de ofertas económicas.
- Justificación de la oferta económica.
- Anexo 1: libros de IVA soportado para el ejercicio 2018.
- Anexo 2: convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos.
- Anexo 3: seguro de responsabilidad civil.
- Anexo 4: tasas de visado colegio de arquitectos.
- Anexo 5: herramienta de estimación de costes.
- Anexo 6: Estudio geotécnico. Estimación Instituto Valenciano de la Edificación -Geoweb.
- Anexo 7: Curriculum Vitae. Luis Carlos Alonso de Armiño Pérez.

**TERCERO:** se justifica el ahorro que permite el procedimiento de ejecución del contrato en la utilización por parte de todo el equipo de los medios de la empresa LOURDES GARCÍA SOGO & ASOCIADOS, ARQUITECTURA, URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS S.L.P. exclusivamente, puesto que ésta dispone de los medios materiales propios para desarrollar el trabajo de manera autónoma. Se aporta un listado de los medios disponibles, que incluyen equipos informáticos, dispositivos de impresión y maquetación, software informático y otras infraestructuras relacionadas.

Se añade a este ahorro, el extenso conocimiento y experiencia en proyectos y obras de los miembros de la UTE; cosa que permite optimizar los esfuerzos técnicos y recursos destinados. Para ello, se adjunta relación de obras de carácter similar en que han participado Lourdes García Sogo y Luis Carlos de Armiño Pérez.

**CUARTO:** se justifica el ahorro que permiten las soluciones técnicas y condiciones favorables a la viabilidad de la propuesta dividiendo el grueso de los trabajos objeto del contrato en tres fases: la primera que engloba los trabajos relacionados con la definición del proyecto, la segunda que engloba los trabajos de obra, y la tercera que engloba los trabajos de liquidación y recepción de la obra.

En cuanto a la primera, se expone que no supone dificultad añadida alguna puesto que se trata de un proyecto con un programa perfectamente definido por el Plan Edificanc, que no está sujeto

a ningún tipo de instrumento de prevención y control ambiental, y cuyos cálculos de cimentación y estructura no presentan ninguna particularidad que dificulte o complique su solución constructiva. El plazo de ejecución presentado, de 6 semanas, se vale de la experiencia acumulada de los miembros de la UTE.

En cuanto a la segunda, se justifica el ahorro en un plazo de ejecución de la obra de entre 6 y 7 meses; según datos contrastados con empresas constructoras. Se valen de las características del proyecto y de la parcela; puesto que, al ser una edificación de nueva planta en un emplazamiento sin dificultades, se pueden establecer equipos simultáneos para una misma actividad.

En cuanto a la tercera, se justifica el ahorro en un plazo de ejecución para la liquidación de la obra en 1 mes.

El impacto económico de estos plazos viene definido en el apartado dedicado a la justificación de las obligaciones medioambientales, sociales o laborales y de subcontratación, por una estimación de las horas de dedicación de cada profesional según convenio colectivo para cada fase, corregido mediante factor reductor para simular las horas útiles; descripción de los gastos generales y costes dependientes; y cálculo de los costes de personal obteniendo el precio unitario de la hora según el perfil profesional.

**QUINTO:** se justifica el ahorro que permite la innovación y originalidad de la propuesta en la utilización de la metodología BIM, puesto que supone una mayor eficacia y reducción de los tiempos de redacción del proyecto y en un mejor control y coordinación durante la dirección de la obra. También se menciona que no se externalizará ningún servicio presentado como mejora en la licitación, con excepción posible del reportaje fotográfico.

En **CONCLUSIÓN**, en virtud de lo manifestado anteriormente se considera que el documento de justificación de la oferta efectuada por la UTE Tirant lo Blanc Sogo Arquitectos – Armiño, **justifica** suficientemente la anormalidad del bajo importe de la oferta económica presentada.

Por lo anteriormente expuesto, según la legislación aplicable y sin perjuicio de las medidas que acuerde adoptar el órgano de contratación, se traslada el presente informe para dejar constancia y surta los efectos oportunos donde haya lugar”.

Por lo que, a la vista de cuanto antecede, se acuerda declarar admitidas las siguientes ofertas:

Nº de licitador	Nombre
1	FRANCISCO GINÉS GARCÍA JORQUERA
2	UTE COR ASOC. S.L + 79 PROYECTA S.L
3	SAN JUAN ARQUITECTURA S.L
4	UTE ABAD-PEÑA-CASTELLANO-ABAD
5	UTE COLEGIO ALBALAT
6	UTE CRA BARONIA BAIXA
7	UTE TIRANT LO BLANC-SOGO ARQUITECTOS-ARMIÑO

Seguidamente, se procede a la baremación de las ofertas presentadas, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sobre criterios valorables mediante fórmulas.

En cuanto al **criterio 1: precio**, con una puntuación máxima de 35 puntos, se valora de la siguiente manera:

«Se valorará de forma proporcional a las respectivas bajas respecto al tipo de licitación asignando la puntuación máxima a la proposición que mayor baja presente sin considerar las ofertas desproporcionadas que no se hayan admitido. De este modo, se puntuará aplicando la fórmula siguiente:

$$P_i = P_{max} \times \left\{ \left( \frac{B_{max}}{\left( \frac{1}{K} \right)} \right) - (B_{max} - B_i) \times K \right\}$$

Donde:

$P_i$  = Puntuación que otorga la fórmula a la oferta  $i$

$P_{max}$  = Puntuación máxima establecida en el pliego para el criterio precio

$B_i$  = Baja de la oferta  $i$   $\left( \frac{\text{Precio máximo de licitación} - \text{Precio ofertado } (P_i)}{\text{Precio máximo de licitación}} \right)$

$B_{max}$  = Baja mayor de entre todas las ofertas

Si la baja máxima es  $0 \leq 5\%$ ;  $K = 4$

Si la baja máxima es  $0 > 5\%$ ;  $K = 1/B_{max}$ .

En cuanto al **criterio 2: experiencia técnica de los profesionales que integran el equipo de trabajo, en Redacción de Proyectos y Dirección de obras**, con una puntuación máxima de 20 puntos, se valora de la siguiente manera:

«Se valorará la experiencia profesional de cada uno de los miembros del equipo de trabajo en redacción de proyectos y dirección de obra pública similares, con arreglo a la siguiente escala:

-Experiencia profesional en los últimos años (desde enero del año 2015 a 2019) en materia de redacción y dirección de obra, de la dirección de la ejecución de obra y redacción de proyectos y dirección de instalaciones y de actividades.

Por experiencia de cada uno de sus miembros en edificios públicos destinados a: Colegios, Centro Salud, Edificios Deportivos y otros similares, con un PEM mínimo de 150.000€, se valorará 0,5 puntos por cada una de las obras u actuaciones.

Por experiencia profesional en este tipo de centros: Colegios, Centro Salud, Edificios Deportivos y otros similares, de carácter privado con un PEM mínimo de 150.000€, se valorará 0,2 puntos por cada una de las obras u actuaciones».

Se ha revisado y valorado la experiencia profesional entregada de cada uno de los miembros que conforman los equipos de la licitación:

**PRIMERA OFERTA**, presentada por Francisco Ginés Jorquera García:

Francisco Ginés Jorquera García, arquitecto	TOTAL 0,50
PEM: 10.375.440€	0,50

Equipamiento asistencial para inclusión social del Hospital Psiquiátrico de Palma.	Años: 2019	
--	------------	--

Vicente David Navarro, arquitecto técnico		TOTAL 0,20
Centro de Educación Infantil de Primer Grado Palma. Urbanización Montecañada de Paterna.	PEM: 769.495,49€	0,20
	Años: 2015-2016	

**TOTAL PRIMERA OFERTA 0,70 puntos**

**SEGUNDA OFERTA**, presentada por UTE COR ASOC. S.L. + PROYECTA 79 S.L.:

Miguel Ródenas Mussons, arquitecto		TOTAL 6,90
Actuaciones para la mejora de Eficiencia Energética y Accesibilidad en el CEIP Hispanidad de la Vila Joiosa.	PEM: 673.939,77€	0,50
	Año: 2019	
Escuela Infantil de Xàbia.	PEM: 484.695,75€	0,50
	Año: 2019	
CEIP Dr. Calatayud en Asp.	PEM: 2.781.766,34€	0,50
	Año: 2019	
Gimnasio CEIP Juan Esteve Muñoz de Albal.	PEM: 406.529,61€	0,50
	Año: 2019	
Reparaciones diversas en el IES Torrellano de Elx.	PEM: 190.856,13€	0,50
	Año: 2019	
Ampliación y adecuación CEIP Formentera del Segura.	PEM: 1.358.886,71€	0,50
	Año: 2019	
Gimnasio y Pabellones CEIP Gata de Gorgos.	PEM: 441.820,98€	0,50
	Año: 2018	
Reforma Colegio Marjals de Ondara.	PEM: 305.084,23€	0,50
	Año: 2018	
	PEM: 257.412,98€	0,50

Mejora en el CEIP Ramón Martí Soriano de Vallada.	Año: 2018	
Proyecto y dirección de la obra de reparación estructural y patologías del Hospital de Sagunt.	PEM: 643.249,58€	0,50
	Año: 2018	
Proyecto y dirección de la reforma del Edificio 22 de la UA para albergar Colecciones Naturales.	PEM: 1.103.261,03€	0,50
	Año: 2018	
Rehabilitación del CEIP Pare Gumilla de Cárcer.	PEM: 563.064,35€	0,50
	Año: 2018	
Rehabilitación, reforma y ampliación de vivienda histórica para albergar el Centro de Educación Culinaria de Pinoso.	PEM: 343.486,00€	0,50
	Año: 2018	
Centro asistencial sanitario Solimat en Albacete.	PEM: 1.630.983,47€	0,20
	Año: 2018	
Reforma y adecuación de instalaciones en Colegio Nazaret y sus Sedes.	PEM: 71.234,03€	0,20
	Año: 2018	

José Verdú Montesinos, arquitecto técnico		TOTAL 2,00
Ampliación y adecuación CEIP Formentera del Segura.	PEM: 1.358.886,71€	0,50
	Año: 2019	
Proyecto y dirección de la obra de reparación estructural y patologías del Hospital de Sagunt.	PEM: 643.249,58€	0,50
	Año: 2018	
Proyecto y dirección de la reforma del Edificio 22 de la UA para albergar Colecciones Naturales.	PEM: 1.103.261,03€	0,50
	Año: 2018	
Reforma del Edificio 23. Pabellón Jorge Juan de la UA.	PEM: 1.025.252,85 €	0,50
	Año: 2018	

Antonio José Navarro Albal, ingeniero industrial		TOTAL 1,00
Reforma plantas 0, -1 y -2 del campus Madrid-Puerta de Toledo. Universidad Carlos III de Madrid.	PEM: 2.429.636,00€	0,50
	Año: 2016	

Reforma plantas 3 y 5 del campus Madrid-Puerta de Toledo. Universidad Carlos III de Madrid.	PEM: 1.363.406,00€	0,50
	Año: 2016	

**TOTAL SEGUNDA OFERTA 9,90 puntos**

**TERCERA OFERTA**, presentada por SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.:

Miguel San Juan Cerdá, arquitecto		TOTAL 3,70
Ampliación y reforma del CEIP Blasco Ibáñez de Rafelguaraf.	PEM: 847.221,66€	0,50
	Año: 2018	
CEIP y EII Ses Roques de Formentera.	PEM: 4.661.150,52€	0,50
	Años: 2018	
Ampliación CEE Sanchis Banús de Ibi	PEM: 2.793.565,56€	0,50
	Años: 2016-2018	
Mejora de las instalaciones de la Ciutat de l'Esport de Torrent.	Precio: 667.393,34€	0,50
	Año: 2019	
Reforma de piscina y vestuarios en el Parador de Vic.	PEM: 273.395,02€	0,20
	Año: 2017	
Reforma de las piscinas de Almussafes.	PEM: 1.610.143,91€	0,50
	Año: 2019	
Centro de Alto Rendimiento en Torrent.	Precio: 1.025.000€	0,50
	Año: 2019	
Obras de ampliación del servicio de Urgencias del Hospital de Manacor.	PEM: 1.223.725,59€	0,50
	Años: 2016-2017	

Alejandro San Juan Cerdá, arquitecto técnico		TOTAL 2,50
Ampliación CEE Sanchis Banús de Ibi	PEM: 2.793.565,56€	0,50
	Años: 2016-2018	
	Precio: 667.393,34€	0,50



Mejora de las instalaciones de la Ciutat de l'Esport de Torrent.	Año: 2019	
Reforma de las piscinas de Almussafes.	PEM: 1.610.143,91€	0,50
	Año: 2019	
Obras de ampliación del servicio de Urgencias del Hospital de Manacor.	PEM: 1.223.725,59€	0,50
	Años: 2016-2017	
Centro de salud de Peníscola.	PEM: 1.517.326,91€	0,50
	Año: 2016	

Jordi Sanjuán Llorens, ingeniero técnico industrial		TOTAL 3,20
Ampliación y reforma del CEIP Blasco Ibáñez de Rafelguaraf.	PEM: 847.221,66€	0,50
	Año: 2018	
CEIP y EII Ses Roques de Formentera.	PEM: 4.661.150,52€	0,50
	Años: 2018	
Mejora de las instalaciones de la Ciutat de l'Esport de Torrent.	Precio: 667.393,34€	0,50
	Año: 2019	
Reforma de las piscinas de Almussafes.	PEM: 1.610.143,91€	0,50
	Año: 2019	
Centro de Alto Rendimiento en Torrent.	Precio: 1.025.000€	0,50
	Año: 2019	
Reforma de piscina y vestuarios en el Parador de Vic.	PEM: 273.395,02€	0,20
	Año: 2017	
Obras de ampliación del servicio de Urgencias del Hospital de Manacor.	PEM: 1.223.725,59€	0,50
	Años: 2016-2017	

**TOTAL TERCERA OFERTA 9,40 puntos**

**CUARTA OFERTA**, presentada por UTE Abad-Peña-Castellano-Abad:

Ángel Abad Melis, arquitecto	TOTAL 1,20
------------------------------	------------

Pabellón de usos múltiples y edificio de vestuarios, aseos, almacenes y sala de máquinas en Jarafuel.	PEM: 310.854,91€	0,50
	Año: 2018	
Adecuación del Colegio Ave María.	PEM: 1.000.000€	0,20
	Años: 2012 a 2015	
Dirección de la obra del CEIP González Gallarza en Alaquàs.	PEM: 340.922,30€	0,50
	Año: 2019	

Begoña Peña Ramón, arquitecto técnico		TOTAL 0,50
Dirección de la obra y coordinación en SyS del CEIP González Gallarza en Alaquàs.	PEM: 340.922,30€	0,50
	Año: 2019	

Gaspar Castellano Garay, ingeniero industrial		TOTAL 1,10
Dirección de las instalaciones en obra y otros trámites del CEIP González Gallarza en Alaquàs.	PEM: 340.922,30€	0,50
	Año: 2019	
Instalación eléctrica en Ciudad Deportiva del C.F. Villarreal.	PEM: 250.540,50€	0,20
	Año: 2015	
Climatización, ACS en ampliación de residencia, vestuarios y mini-estadio C.F. Villarreal.	PEM: 278.197,37€	0,20
	Año: 2016	
Proyecto IEBT Ciudad Deportiva “Antiguos Campos Federativos” C.F. Villarreal.	PEM: 216.017,00€	0,20
	Año: 2016	

**TOTAL CUARTA OFERTA 2,80 puntos**

**QUINTA OFERTA**, presentada por UTE Colegio Albalat:

Víctor Manuel López Toledo, arquitecto y arquitecto técnico		TOTAL 1,60
Adecuación edificio para Servicio de Urgencias en el antiguo Hospital de La Fe.	PEM: 577.080,10€	0,50
	Año: 2019	
	PEM: 2.513.512,50€	0,20

Centro de Educación home School International. San Antonio de Benagéber.	Año: 2019	
Reforma parcial en planta baja de edificio docente, urbanización Blue Lagoon.	PEM: 150.000€	0,20
	Año: 2018	
Reforma y habilitación para escuela infantil Giorgieta.	Precio: 684.943,17€	0,20
	Año: 2018	
Centro de Salud Benimaclet II.	PEM: 1.971.310,01€	0,50
	Año: 2017	

Rafael Pérez Gamón, ingeniero técnico industrial		TOTAL 0,20
Instalaciones varias en Alqueria del Basket.	PEM: 2.831.824,30€	0,20
	Año: 2015-2016	

**TOTAL QUINTA OFERTA 1,80 puntos**

**SEXTA OFERTA**, presentada por UTE CRA Baronia Baixa:

Javier Císcar Cuña, ingeniero industrial		TOTAL 0,50
Proyecto de Instalaciones Piscina municipal de Xàbia	PEM: 900.000€	0,50
	Año: 2019	

**TOTAL SEXTA OFERTA 0,50 puntos**

**SÉPTIMA OFERTA**, presentada por UTE Tirant lo Blanc-Sogo Arquitectos-Armiño:

Rafael Duet Redón, arquitecto técnico		TOTAL 0,20
Nueva sala polivalente del Liceo Francés de València.	PEM: 1.450.010,35€	0,20
	Año: 2016	

VALNU Servicios de Ingeniería S.L., ingeniería industrial		TOTAL 12,40
	PEM: 269.447,58€	0,50

Reforma y adaptación de la central térmica del Hospital General de Granada.	Año: 2015	
Reparación del sistema de climatización del área quirúrgica del Hospital HRT de Granada.	PEM: 624.576,31€	0,50
	Año: 2016	
Reforma de la instalación hidráulica de climatización del Centro Cartuja del Hospital de Granada.	PEM: 1.364.562,74€	0,50
	Año: 2017	
Instalaciones en Hospital Morales Meseguer, Murcia.	PEM: 1.290.489,35€	0,50
	Año: 2017	
Reforma del Servicio Digestivo del Hospital Morales Meseguer de Murcia.	PEM: 195.233,55€	0,50
	Año: 2015-2016	
Adecuación del servicio de farmacia del Hospital Reina Sofía de Murcia.	PEM: 165.164,78€	0,50
	Año: 2015	
Adecuación del Área de Radiología en el Hospital Virgen de la Arrixaca en Murcia	PEM: 1.051.979,43€	0,50
	Año: 2015	
Reforma de ampliación del Servicio de Urgencias del Hospital Clínico Universitario de València.	PEM: 1.373.759,31€	0,50
	Año: 2017	
Nueva UCI y Urgencias de traumatología en el Hospital Arnau de Vilanova.	PEM: 1.100.982,94€	0,50
	Año: 2016	
Reordenación planta 5º del Hospital Arnau de Vilanova.	PEM: 557.855,19€	0,50
	Año: 2016-2018	
2º fase biopolo de La Fe y Torre A del Hospital Universitario y Politécnico.	PEM: 897.351,42€	0,50
	Año: 2015	
Sustitución de climatizadores en la Facultad de Farmacia de la UV.	PEM: 8.247.436,28€	0,50
	Año: 2016	
Sustitución de climatizadores en la Facultad de Farmacia de la UV. Proyecto modificado.	PEM: 9.896.861,83€	0,50
	Año: 2018	
	PEM: 5.312.165,94€	0,50

Sustitución de climatizadores en la Facultad de Farmacia de la UV. Proyecto modificado.	Año: 2019	
Ampliación del Animalario de la UCIM en la Facultad de Medicina de la UV.	PEM: 740.907,88€	0,50
	Año: 2018	
Reforma climatización Edificio 6C UPV. Dirección de las instalaciones en obra.	PEM: 1.117.417,94€	0,50
	Año: 2016	
Reforma climatización Edificio 7D UPV. Redacción del proyecto de instalaciones.	PEM: 404.303,18€	0,50
	Año: 2015	
Reforma climatización Edificio 7D UPV. Dirección de la obra.	PEM: 444.688,57€	0,50
	Año: 2016	
Reforma climatización Edificio 7F UPV.	PEM: 511.063,33€	0,50
	Año: 2016-2018	
Aljibe y grupo de presión contra incendios en la UPV. Dirección de la obra.	PEM: 359.407,53€	0,50
	Año: 2017	
Aljibe y grupo de presión contra incendios en la UPV. Redacción del proyecto.	PEM: 239.568,47€	0,50
	Año: 2015	
Reforma climatización aulas Edificio 5C UPV.	PEM: 166.795,47€	0,50
	Año: 2016	
Reforma climatización Edificio 6D UPV.	PEM: 1.000.369,96€	0,50
	Año: 2017	
Reforma edificio 9B UPV.	PEM: 359.864,52€	0,50
	Año: 2017	
Unidad de Quirófanos de simulación en la UCV.	PEM: 991.813,41€	0,20
	Año: 2018	
Habilitación de locales para Policlínica de la UCV.	PEM: 2.003.044,06€	0,20
	Año: 2018	

**TOTAL SÉPTIMA OFERTA 12,60 puntos**

En cuanto al **criterio 3: reducción en plazos de entrega**, con una puntuación máxima de 10 puntos, se valora de la siguiente manera:

*«Se premiará ofrecer un menor tiempo en la ejecución de la trabajos de redacción de proyectos con arreglo a la siguiente fórmula:*

$$\text{(Plazo exigido – plazo ofertado) * puntuación máxima}$$

$$\text{Puntos}_{(\text{oferta}_x)} =$$

$$\frac{\text{(Plazo exigido – plazo menor aceptable)}}{\text{Plazo exigido – plazo menor aceptable}}$$

*Se estima que el plazo menor de tiempo aceptable para la acometida de todos los trabajos incluidos en este contrato es de 6 semanas. Una baja mayor en tiempo supondría no dedicar la atención y nivel de reflexión que el proyecto necesita. Por lo tanto, se desestimarán las bajas presentadas con un tiempo de ejecución de menos de 6 semanas».*

Teniendo en cuenta que, a excepción de la oferta presentada por Francisco Ginés García Jorquera, todas las bajas económicas rebasan el 5%; se procede conforme a lo señalado en el citado criterio 1, donde  $K = 1/b_{\max}$ ; procediéndose a la baremación de los tres criterios con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA PRESENTADA	CRITERIO 1		CRITERIO 2	CRITERIO 3	TOTAL
		% Baja	puntuación			
Francisco Ginés García Jorquera	96.821,72€	4,90%	3,00	0,70	6,67	10,370
UTE COR ASOC. S.L. + PROYECTA 79 S.L.	48.900,00€	51,97%	31,85	9,90	10	51,750
SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.	62.999,99€	38,12%	23,36	9,40	10	42,762
UTE Abad-Peña-Castellano-Abad	61.983,47€	39,12%	23,97	2,80	10	36,774
UTE Colegio Albalat	76.500,00€	24,86%	15,24	1,80	10	27,0366
UTE CRA Baronia Baixa	50.396,16€	50,50%	30,95	0,50	10	41,449
UTE Tirant lo Blanc-Sogo Arquitectos-Armiño	43.666,49€	57,11%	35,00	12,60	10	57,600

Seguidamente, se procede al sumatorio de los resultados obtenidos tras la baremación de los sobres B, cuyo contenido engloba los criterios de valoración subjetiva; y C, cuyo contenido engloba los criterios de valoración objetiva, obteniendo el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
1	Francisco Ginés García Jorquera	18,15	10,370	<b>28,52</b>
2	UTE COR ASOC. S.L. + PROYECTA 79 S.L.	26,25	51,750	<b>78,00</b>
3	SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.	30,10	42,762	<b>72,862</b>
4	UTE Abad-Peña-Castellano-Abad	23,75	36,774	<b>60,524</b>
5	UTE Colegio Albalat	21,65	27,036	<b>48,686</b>
6	UTE CRA Baronia Baixa	21,15	41,449	<b>62,599</b>
7	UTE Tirant lo Blanc-Sogo Arquitectos-Armiño	27,75	57,600	<b>85,350</b>

A la vista del resultado, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

- 1) Declarar válida la licitación.
- 2) Declarar admitidas las ofertas presentadas los 7 licitadores.
- 3) Asignar las siguientes puntuaciones:

Nº	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	Francisco Ginés García Jorquera	<b>28,52</b>
2	UTE COR ASOC. S.L. + PROYECTA 79 S.L.	<b>78,00</b>
3	SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.	<b>72,862</b>
4	UTE Abad-Peña-Castellano-Abad	<b>60,524</b>
5	UTE Colegio Albalat	<b>48,686</b>
6	UTE CRA Baronia Baixa	<b>62,599</b>
7	UTE Tirant lo Blanc-Sogo Arquitectos-Armiño	<b>85,350</b>

4) Proponer la adjudicación del contrato de servicios para la redacción del proyecto y dirección de la ejecución de la obra “*Actuación de Construcción en la misma parcela y demolición del edificio existente CRA Baronia Baixa*” teniendo en cuenta los criterios de mejor precio-calidad a: UTE TIRANT LO BLANC – SOGO ARQUITECTOS – ARMIÑO, y en su representación a María Lourdes García Sogo, con DNI 22.640.174-D, y domicilio a efectos de notificación en la plaza de la Virgen nº4-20 de València ciudad.

Por el precio de CUARENTA Y TRES MIL SEIS CIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (43.666,49€), más el IVA correspondiente que asciende a NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (9.169,96€), lo que supone un total de CINCUENTA Y DOS MIL OCHO CIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (52.836,45€), a realizar con arreglo a las instrucciones de diseño y calidad de la Conselleria y pliego de condiciones técnicas y administrativas, que han servido de base a la licitación.

Los servicios de redacción deberán prestarse en el plazo de 6 semanas, los servicios relacionados con la obra deberán prestarse en un plazo aproximado de entre 6 y 7 meses, y los servicios de final de obra deberán prestarse en el plazo de 1 mes.

Además de la oferta presentada, deberán cumplir con los compromisos adquiridos, que son los siguientes:

- Visita a obra con una frecuencia mínima mensual.
- Entrega de material audiovisual consistente en, como mínimo, 5 imágenes exteriores, 5 imágenes interiores y un vídeo de recorrido con una duración a partir de 15 segundos. Las imágenes se entregarán en alta resolución (10 megas por imagen mínimo, 600 ppp) y en formato .jpg. El vídeo se entregará en formato .avi, .mov, .mp4 o similar; con una calidad óptima para su reproducción efectiva.
- Entrega de reportaje fotográfico de nivel profesional, que se expanda durante un mínimo de dos días y realice una documentación exhaustiva de todos los espacios del edificio, como mínimo de 50 tomas, y en diferentes condiciones de iluminación.
- Promoción del formato BIM mediante la redacción de un BEP (Plan de Ejecución BIM), utilización de los documentos de proyecto extraídos directamente del modelo y definición del nivel LOD según fases: 100 para modelo de estudio, 200 para proyecto básico, 350 para proyecto de ejecución y 400 para la dirección de la obra.
- La emisión de cuantos informes técnicos sean requeridos por el órgano o mesa de contratación respecto a las propuestas que se presenten en la licitación de las obras.

A la vista de la propuesta y tras deliberación del asunto, se acuerda por unanimidad:

- 1) Declarar válida la licitación.
- 2) Declarar admitidas las ofertas presentadas los 7 licitadores.
- 3) Asignar las siguientes puntuaciones:

Nº	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	Francisco Ginés García Jorquera	<b>28,52</b>
2	UTE COR ASOC. S.L. + PROYECTA 79 S.L.	<b>78,00</b>



3	SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.	<b>72,862</b>
4	UTE Abad-Peña-Castellano-Abad	<b>60,524</b>
5	UTE Colegio Albalat	<b>48,686</b>
6	UTE CRA Baronia Baixa	<b>62,599</b>
7	UTE Tirant lo Blanc-Sogo Arquitectos-Armiño	<b>85,350</b>

4) Proponer la adjudicación del contrato de servicios para la redacción del proyecto y dirección de la ejecución de la obra “*Actuación de Construcción en la misma parcela y demolición del edificio existente CRA Baronia Baixa*” teniendo en cuenta los criterios de mejor precio-calidad a: UTE TIRANT LO BLANC – SOGO ARQUITECTOS – ARMIÑO, y en su representación a María Lourdes García Sogo, con DNI 22.640.174-D, y domicilio a efectos de notificación en la plaza de la Virgen nº4-20 de València ciudad.

Por el precio de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (43.666,49€), más el IVA correspondiente que asciende a NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (9.169,96€), lo que supone un total de CINCUENTA Y DOS MIL OCHO CIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (52.836,45€), a realizar con arreglo a las instrucciones de diseño y calidad de la Conselleria y pliego de condiciones técnicas y administrativas, que han servido de base a la licitación.

Los servicios de redacción deberán prestarse en el plazo de 6 semanas, los servicios relacionados con la obra deberán prestarse en un plazo aproximado de entre 6 y 7 meses, y los servicios de final de obra deberán prestarse en el plazo de 1 mes.

Además de la oferta presentada, deberán cumplir con los compromisos adquiridos, que son los siguientes:

- Visita a obra con una frecuencia mínima mensual.
- Entrega de material audiovisual consistente en, como mínimo, 5 imágenes exteriores, 5 imágenes interiores y un vídeo de recorrido con una duración a partir de 15 segundos. Las imágenes se entregarán en alta resolución (10 megas por imagen mínimo, 600 ppp) y en formato .jpg. El vídeo se entregará en formato .avi, .mov, .mp4 o similar; con una calidad óptima para su reproducción efectiva.
- Entrega de reportaje fotográfico de nivel profesional, que se expanda durante un mínimo de dos días y realice una documentación exhaustiva de todos los espacios del edificio, como mínimo de 50 tomas, y en diferentes condiciones de iluminación.
- Promoción del formato BIM mediante la redacción de un BEP (Plan de Ejecución BIM), utilización de los documentos de proyecto extraídos directamente del modelo y definición del nivel LOD según fases: 100 para modelo de estudio, 200 para proyecto básico, 350 para proyecto de ejecución y 400 para la dirección de la obra.
- La emisión de cuantos informes técnicos sean requeridos por el órgano o mesa de contratación respecto a las propuestas que se presenten en la licitación de las obras.

5) De acuerdo con lo previsto en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, previo a la adjudicación, requerir a la UTE TIRANT LO BLANC – SOGO ARQUITECTOS – ARMIÑO, para que, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la presente notificación aporten la siguiente documentación:

- CONSTITUCIÓN DE LA UTE, de acuerdo con el compromiso del ANEXO X DE FORMALIZACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, suscrito el 1 de octubre de 2019; con la denominación de UTE TIRANT LO BLANC – SOGO ARQUITECOS – ARMIÑO.

- Acreditación de la constitución de la garantía del 5% sobre precio de adjudicación, que asciende DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y DOS CENTIMOS (2.183,32€) en cualquiera de las formas admisibles legalmente.

-Certificado positivo de Hacienda y Seguridad Social de cada uno de los miembros de la UTE.

-Declaración responsable de cada uno de los miembros de la UTE, que no están incurso en prohibición de contratar por si mismos ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de esta ley.

En caso de no presentar la documentación requerida se procederá de acuerdo con lo previsto en la reiterada Clausula 21.

6) Facultar a la Sra. Alcaldesa para realizar y suscribir cuantos trámites sean necesarios para gestionar y formalizar el contrato.

7) Dar traslado del presente acto a los interesados y hacerlo público de conformidad a la legislación vigente.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Sra. Alcaldesa, siendo las: 19'15 h. del día del encabezamiento de la que yo, como secretaria doy fe, y para constancia de lo actuado se extiende la presente acta que se somete a la firma de la Sra. Alcaldesa.

Vº Bº LA ALCALDESA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Maite Pérez Furió

Amparo Ferrandis Prat

